

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL SUSCRITO SECRETARIO HACE CONSTAR

Que la fotocopia en un (1) folio, fue tomada del proceso No. 2022-00220 de ALBERTO ARENAS PEÑA contra TRANSPORTES Y TURISMO BERLINAS DEL FONCE S.A. BERLINASTUR S.A., la que se expide de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del Código General del Proceso. Por consiguiente, esta es fiel y auténtica fotocopia tomada del expediente electrónico.

También hace constar que la providencia proferida el 5 de abril de 2024, se encuentra debidamente notificada y ejecutoriada. (Art. 115 C.G.P.).

Dado en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

A large, stylized handwritten signature in black ink is written over the stamp and text.
JULIAN MARCEL BELTRAN COLORADO
SECRETARIO